

Intervención del Presidente de la República en Promulgación ley sobre Calificación Cinematográfica

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS, AL PROMULGAR LEY SOBRE CALIFICACIÓN CINEMATográfica

SANTIAGO, 9 de diciembre de 2002

Amigos y amigas de la industria audiovisual, todo tipo de rostros, caras, con quienes hemos estado en tantos momentos. Creo que hoy, como aquí se ha dicho, es un día importante y significativo. Bienvenidos al Palacio de La Moneda.

Durante largo tiempo luchamos por restablecer la democracia. No lo hemos hecho del todo, tenemos todavía tareas pendientes. Pero la verdad es que la democracia es aquella que ha rendido históricamente un mejor examen en cuanto a la declaración, la defensa y promoción de los derechos fundamentales de las personas.

Por eso nos unimos, eso es lo que le dio sentido profundo a la tarea que iniciamos hace mucho tiempo. Y que sigue presente, porque no está concluida. Porque quien dé valor a los derechos fundamentales, en especial aquellos que conciernen a la libertad de las personas, tiene también una buena razón para preferir la democracia a cualquier otra forma de gobierno de la sociedad. Eso es algo que está pendiente todavía.

Es cierto que recuperamos la democracia hace más de una década y hoy la queremos perfeccionar a través de un conjunto importante de reformas constitucionales que se debaten todavía en el Parlamento. Quisiera señalar acá esta tarde mi confianza en una pronta aprobación de tales reformas, del mismo modo que en su momento confiamos que era posible la reforma de la Constitución que eliminó la censura cinematográfica y la ley consiguiente que modificaría las normas sobre calificación cinematográfica. Eso es lo que estamos celebrando hoy, la ley que permitió modificar las normas y derogar la censura definitivamente.

Por eso hoy ustedes han aplaudido, porque estamos devolviendo de este modo la libertad, tanto para la producción y difusión cinematográfica, como a los ciudadanos de Chile que quieren ver las películas de su preferencia y no las que algún órgano del Estado les permita ver. Porque de eso se trata, de cómo aseguramos la libertad de creadores, artistas, productores, distribuidores, exhibidores, y de garantizar también que el público pueda adoptar sus decisiones sin cortapisas y acceder a los bienes culturales de su preferencia.

Ahí está, tal como lo señalamos en uno de los objetivos de la política cultural que compartimos con el país en mayo del año 2000, hace poco más de dos años. Allí dijimos "de lo que se trata es de ampliar los espacios de libertad que en cuanto a las expresiones de arte y manifestaciones de la cultura tienen los creadores de tales expresiones y manifestaciones, y ampliar los espacios de libertad de los ciudadanos que las perciben, conocen, critican, disfrutan".

Por eso, no estamos tampoco olvidando que la ley que hoy se promulga establece un sistema de calificación cinematográfica, que es distinto a la censura, en favor de la protección de la infancia y la adolescencia. Por lo tanto, hemos podido combinar ambos elementos.

Como recordaba el ministro Heraldo Muñoz, aquí lo que hay es una composición técnica y no política del nuevo Consejo que califica cinematográficamente los films. Lejos está, entonces, todo aquello que teníamos antes, el primer proyecto de ley del año 1917 para la censura cinematográfica, o la creación del Consejo el año 1925. Atrás quedaron los malos días donde un puñado de burócratas prohibió en Chile a Bergman, a Bertolucci, a Scorsese, a Ripstein, a Bigas Luna, Almodóvar, y también hasta Woody Allen. Lejos están también, con mayor razón, de las acusaciones de corruptor de la juventud que en el siglo XIX le hicieron a Andrés Bello, sí, al propio y moderado don Andrés Bello, que publicó un artículo contra la censura de libros, y le valió entonces a don Andrés Bello la acusación de corruptor de la juventud. Así ocurre siempre.

Al promulgar esta nueva legislación mejoramos nuestro ordenamiento jurídico nacional en materia de libertades, pero también creo que en cierto modo estamos a tono con lo que es el orden internacional de las cosas, en armonía con tantas definiciones, convenios y tratados que Chile ha suscrito. Algo que no es menor, porque en el mundo actual los estados se obligan por un conjunto muy grande de normas, las de derecho interno y también aquellas que vienen de fuera.

La respetabilidad de un país que se consigue en el campo internacional depende de muchos elementos, no sólo del estado de su economía, de las cuentas macroeconómicas en orden o de los acuerdos de libre comercio, no sólo de sus bellezas naturales, no sólo de las bondades del clima, no sólo del grado de seguridad de sus calles y ciudades, depende también del régimen jurídico y político que tenemos, de cómo uno y otro protegen lo que son la libertad de las personas en el marco de los tratados internacionales sobre derechos humanos.

En ese sentido, cuando prometimos terminar con la censura, y lo hemos hecho, lo hicimos también pensando en cómo Chile da un examen ante el mundo, en cómo Chile llega a la conclusión que tenemos una sociedad lo suficientemente madura como para que cada adulto pueda definir libremente lo que quiere ver, escuchar, mirar y oír.

Por eso estoy contento como Presidente de haber cumplido este compromiso; contento del apoyo que recibimos del Congreso Nacional, que discutió con seriedad este tema y fue capaz de dar su aprobación en tal sentido; contento que aquí nos acompaña un senador, como el senador Viera Gallo, junto a los diputados que están acá presentes.

De esta manera, creo que vamos cumpliendo nuestra deuda con la cultura, aunque aún tenemos todavía otras tareas pendientes: la institucionalidad cultural, la ley de fomento a la música y la ley del fomento audiovisual. Pero estoy seguro que estos tres instrumentos también los vamos a lograr.

Cuando tuvimos un inconveniente a mediados de año, fuimos capaces de salir y salir con fuerza para reponer la institucionalidad cultural. Por ello, cuando señalé que la cultura iba a ser uno de los ejes centrales de mi gobierno, hoy puedo decir, a menos de tres años en esta casa, que sí hemos dado pasos grandes y sustantivos, y los seguiremos dando. No era una frase de campaña, era algo que nace de lo más profundo de lo que es el país que estamos construyendo.

Hoy todavía hay en algunos un tremendo contrasentido. Pregonan con tanta fuerza la

libertad económica, un poco más tímidamente la libertad política: "hay que tener algunos enclaves, no vaya a ser cosa que demasiada libertad política quizás a dónde nos lleve, y para, por cierto, claro, en materia de libertad cultural es mejor la tutela de algún vigilante moral". A eso Chile ha dicho "no".

Los que creemos en la libertad del ser humano, creemos en la libertad del ser humano en el ámbito de la economía, de la política y de la cultura. Si la democracia tiene un compromiso con la libertad, este compromiso es con todas ellas y no con algunas de ellas. Por eso estamos contentos del trabajo legislativo que se ha hecho en conjunto con el Congreso Nacional, con líderes de opinión, organizaciones que por largos años lucharon porque llegara este día.

Pero más allá de todo esto, tenemos que enorgullecernos de que nuestro país en su conjunto ha dado un nuevo paso en favor de las libertades. Si ustedes me lo permiten, hemos dado un nuevo paso en favor de la dignidad de las personas. No eran dignos los 15 millones de chilenos cuando algunos chilenos decidían por ellos lo que podían ver, mirar y escuchar. Aquí hay un paso significativo y hoy los 15 millones nos sentimos un poco más dignos que ayer.

En último término, el esfuerzo de la democracia es cómo apostamos en la dignidad de las personas, en su madurez. Cómo apostamos en que cada uno de los chilenos y chilenas es dueño de su propio destino. Hoy hemos ganado una batalla para que sea dueño de su destino en lo que él quiere mirar, ver y escuchar.

Es un día importante. En estos tiempos de finales de año se acostumbra hacer balances. No me cabe duda que en el balance de este año 2002, la promulgación de la ley que termina con la censura en Chile será un hecho importante, como fue aquel otro que permitió suprimir la pena de muerte, como son aquellos otros que todavía quedan pendientes en el Parlamento, que tiene que ver con el fortalecimiento de la familia y la disolución del vínculo matrimonial cuando un matrimonio fracasa.

Quedan todavía pasos que dar, pero lo que sí estoy seguro que buena parte de lo que planteamos al país el 98 y el 99, hoy día con esta ley que se está promulgando lo estamos cumpliendo, demostración de que Chile avanza. Con turbulencias y dificultades en el mundo, aquí somos capaces de abrir mayores espacios a la libertad, porque a eso nos comprometimos, porque, en último término, creemos en el ser humano como el centro del objeto y los desvelos de la actividad pública. Hoy le hemos dicho al ser humano, aquí en Chile, que porque creemos en él, él será hoy día un poco más libre que ayer; porque creemos, en definitiva, que en el hombre más libre, en el ser humano más libre, surge lo mejor de la creatividad del ser humano.

Hoy día, amigos y amigas que nos acompañan esta mañana, ustedes que son los creadores, ustedes que son los pensadores, ustedes que son los que tienen una capacidad de soñar, ese sueño, ese pensamiento y esa acción es más libre que ayer. Estoy seguro que lo aprovecharán en beneficio de la dignidad de cada uno de los hijos de este país.

Muchas gracias.